



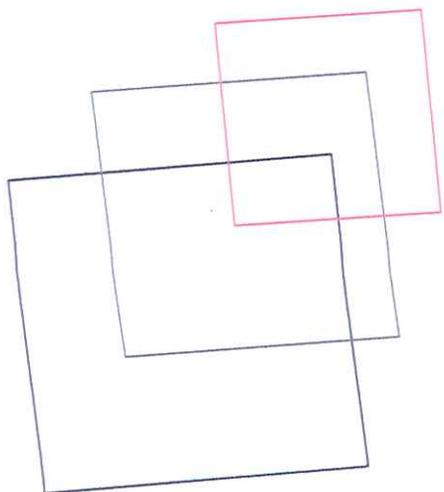
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME ANUAL

QUE RINDE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE NOVIEMBRE 2021 A

NOVIEMBRE DE 2022



ÍNDICE

Glosario.....	3
Justificación.....	4
I Actividades realizadas en la coordinación de transparencia durante el periodo comprendido del 16 dieciséis de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre de 2021.....	5
II Informe Anual 2021 rendido ante el IMAIP.....	6
III Integración de la Coordinación de Transparencia	6
IV Recepción y tramitación de solicitudes de acceso a la información 2022.....	7
V Recursos de revisión.....	14
VI Denuncias.....	15
VII Cumplimiento al dictamen de verificación y calificación.....	16
VIII Información de oficio.....	17
IX Avisos de Privacidad.....	18
X Infografías.....	19
XI Actividades ordinarias.....	23
XII Otras actividades.....	27
XIII Galería fotográfica.....	31

GLOSARIO

Comité	Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán
Código Electoral	Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
Coordinación de Transparencia	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
Derechos ARCO	Derechos al Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición
IMAIP	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto	Instituto Electoral de Michoacán
Lineamientos Técnicos Generales	Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo
Ley de Protección de Datos Personales	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.
PNT	Plataforma Nacional de Transparencia

JUSTIFICACIÓN

Mediante sesión extraordinaria virtual del 16 de noviembre del año 2021, el Consejo General aprobó el acuerdo IEM-CG-270/2021, por el que se crean, modifican y realiza la rotación anual de las presidencias, en las comisiones y comités, a fin de dar cumplimiento al artículo 35 del Código Electoral, por lo que en cumplimiento al citado acuerdo, se realizó la rotación de la Presidencia del Comité de Transparencia, en atención a lo establecido en el considerando noveno, quedando de la siguiente manera:



Presidencia Licda. Carol Berenice Arellano Rangel



Integrante Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León



Integrante Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez

Ce

I. **ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DIECISÉIS DE NOVIEMBRE AL 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2021.**

Solicitudes recibidas

MES	NÚMERO DE SOLICITUDES
NOVIEMBRE	12
DICIEMBRE	13

Sesiones de Comité

FECHA	TIPO DE SESIÓN
30 DE NOVIEMBRE DE 2021	ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2021	ORDINARIA

Capacitaciones

Cvo.	Fecha	Tema de la capacitación	Órgano convocante
1	18 de noviembre de 2021	Gestión de Documento electrónico por Gerardo Bustos Gretel	Instituto Mexicano de Administración del Conocimiento
2	18 de noviembre de 2021	Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva SNA	IMAIP/Sistema Estatal Anticorrupción
3	23 de noviembre de 2021	1er Taller Nacional de Aviso de Privacidad	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
4	25 de noviembre de 2021	Archivo y Gestión Documental (PADA)	IMAIP
5	25 de noviembre de 2021	Protección de Datos Personales: Versiones Publicas	IMAIP
6	25 de noviembre de 2021	Carga y baja de archivos PNT	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales/IMAIP
7	01 de diciembre de 2021	Procedimiento informe anual	IMAIP

8	02 de diciembre de 2021	Jornadas Académicas EL papel de los sistemas estatales anticorrupción y sus desafíos	Sistema Estatal Anticorrupción
9	03 de diciembre de 2021	IV Jornada Archivística	Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo/IMAIP
10	16 de diciembre de 2021	Procedimiento de Impugnación en materia de Acceso a la Información	IMAIP

II. INFORME ANUAL 2021 RENDIDO ANTE EL IMAIP.

El 22 veintidós de enero del año en curso el Instituto rindió el informe anual de las solicitudes de acceso a la información recibidas por diversos medios ante el IMAIP, mismas que fueron turnadas y atendidas, durante el ejercicio 2021, del cual se desprende lo siguiente:

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN EJERCICIO 2021	
MEDIO DE INGRESO O PRESENTACIÓN	NÚMERO DE SOLICITUDES
PNT (SISAI 2.0)	214
CORREO ELECTRÓNICO	8
OFICIALÍA DE PARTES	4
TOTAL	226

III. INTEGRACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA.

Mediante Sesión Extraordinaria Urgente Virtual del 11 once de abril de la presente anualidad, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, emitió y aprobó el Acuerdo IEM-CG-026/2022, por medio del cual determinó el nombramiento de las personas titulares de la Secretaría Ejecutiva, Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones de este Órgano Electoral, entre ellas el nombramiento de la Coordinadora de Transparencia.



Participación Ciudadana, de Administración Perrogativas y Partidos Políticos, de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Coordinaciones de Comunicación Social, Informática, Transparencia y Acceso a la Información, Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Normativa Administrativa, Servicio Profesional Electoral, de Archivos, Jurídica Consultiva, de Oficialía Electoral, de Oficialía de Partes, y Técnica Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana, así como de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a las personas siguientes:

Secretaría Ejecutiva del Instituto:

Nombre	Cargo
Licda. María de Lourdes Becerra Pérez	Secretaria Ejecutiva

Direcciones Ejecutivas del Instituto:

Nombre	Cargo
Lic. Juan Pedro Gómez Arreda	Organización Electoral
Mtra. Norma Gaspar Flores	Administración, Perrogativas y Partidos Políticos
Lic. Eranid Reyes Pérez Casado	Educación Cívica y Participación Ciudadana
Lic. Juan José Moreno Cisneros	Vinculación y Servicio Profesional Electoral

Unidades Técnicas dentro del Instituto:

Nombre	Cargo
Mtra. Magaly Medina Aguilar	Coordinación de Fiscalización
Lic. Oscar Jesús Espinoza Gómez	Coordinación de Comunicación Social
Lic. José María Ramírez Hernández	Coordinación de Informática
Lic. Laira Estrada Estada	Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información



ACUERDO IEM-CG-026/2022



ACUERDO IEM-CG-026/2022

Nombre	Cargo
Lic. Tamara Prats Vidal	Coordinación de Igualdad en Género, no Discriminación y Derechos Humanos
Mtra. Libertad Díaz Mercado	Coordinación de Pueblos Indígenas
Lic. Adán Alvarado Domínguez	Coordinación Normativa Administrativa
Mtro. José Julio González Vargas Zúñiga	Coordinación del Servicio Profesional Electoral
Licda. Jessica Dhanthai Toledo Romero	Coordinación de Archivos
Lic. Javier Macedo Flores	Coordinación Jurídica Consultiva
Licda. Ma. De los Angeles Arreguin Ponce	Coordinación de la Oficialía Electoral
Lic. Edgar Quintero Calderón	Coordinación de Oficialía de Partes
Lic. Ernesto Espinoza de los Montes Badiño	Coordinación Técnica Normativa de Mecanismos de Participación Ciudadana
Dr. Rubén Herrera Rodríguez	Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva

NOVENO. Aprobación de las propuestas. En razón de lo anterior, y toda vez que los perfiles propuestos cumplen con los requisitos para ocupar los cargos, así como con el procedimiento para su designación, resulta procedente designar a: María de Lourdes Becerra Pérez, como Secretaria Ejecutiva; a Magaly Medina Aguilar como titular de la Coordinación de Fiscalización de este Instituto; Juan Pedro Gómez Arreda, Norma Gaspar Flores, Eranid Reyes Pérez Casado y Juan José Moreno Cisneros, en los cargos de Director Ejecutivo de Organización Electoral, Directora Ejecutiva de Administración, Perrogativas y Partidos Políticos, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, y Director Ejecutivo de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, así como a las y los funcionarios Oscar Jesús Espinoza Gómez, José María Ramírez Hernández, Laira Estrada Estada, Tamara Prats Vidal, Libertad Díaz Mercado, Adán Alvarado Domínguez, José Julio González Vargas Zúñiga, Jessica Dhanthai Toledo Romero, Javier Macedo Flores, Ma. de los Angeles Arreguin Ponce, Edgar Quintero Calderón, Ernesto Espinoza de los

El 01 de mayo del año en curso, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información de este Instituto, quedo integrada de la siguiente manera:

Coordinadora: Licda. Laura Estrada Estrada

Lic. Jonathan Iván González Luna.

Lic. Ramón Alberto Orozco Terrazas.

IV. RECEPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 2022.

De conformidad con el Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto, aprobado por el Consejo General el 21 veintiuno de junio del año 2018 dos mil dieciocho, mediante acuerdo IEM-CG-388/2018, en su artículo 21, fracción VIII establece que, para el cumplimiento de los objetivos descritos en el reglamento de referencia, se deberá cumplir con la obligación de:

Difundir proactivamente información adicional a la establecida con carácter obligatorio por la Ley de Transparencia, que permita la generación de conocimiento público útil con un objeto claro enfocado en las necesidades de sectores de la sociedad determinados o determinables, que resulte relevante o beneficiosa para la sociedad, y cuya divulgación resulte útil para que se comprenda las actividades que lleva a cabo el Instituto.

Durante el periodo del 1° primero de enero al 15 quince de noviembre del año en curso, se recibieron **151** solicitudes de información, las cuales fueron turnadas por esta Coordinación de Transparencia, a las áreas del Instituto.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 

10/01/2022 17:05:40 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

No. de folio:	16032022000001
Fecha de presentación:	10/01/2022 17:05:40 PM
Nombre del solicitante:	Juan
Sujeto Obligado	Instituto Electoral de Michoacán
Información solicitada	Solicito conocer la semblanza curricular, currículum vitae, o cualquier otro documento que describa la ocupación de los integrantes del observatorio de participación ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, de conformidad con la fracción tercera de la tercera base de la convocatoria para la conformación del Observatorio Ciudadano del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 7 de octubre de 2019 con el número 63.
Documentación anexada	6a-5319.pdf

FECHA INICIO DE TRAMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, su solicitud de acceso a la información pública será atendida a partir del día 10/01/2022, y la respuesta la deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del día siguiente a su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta diez días más cuando existan fundadas y motivadas. La ampliación del plazo se notificará al solicitante antes del vencimiento del plazo descrito.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	08/02/2022
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	17/01/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	24/01/2022

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE RECIBIÓ LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO ÁREAS QUE GENERARON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS RESPUESTAS.



Telefónica: 2



Correo electrónico: 3



Atención Personal: 1



Oficialía de Partes del IEM: 4



PNT: 141

Handwritten signature or mark in blue ink.

Folios y estatus de las solicitudes de acceso a la información ingresadas del 01 de enero al 15 de noviembre:

ENERO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000001	CONTESTADA
2	160352922000002	CONTESTADA
3	160352922000003	CONTESTADA
4	160352922000004	CONTESTADA
5	160352922000005	CONTESTADA
6	160352922000006	CONTESTADA
7	160352922000007	CONTESTADA
8	160352922000008	CONTESTADA
9	160352922000009	CONTESTADA
10	160352922000010	CONTESTADA
11	160352922000011	CONTESTADA
12	160352922000012	CONTESTADA

FEBRERO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000013	CONTESTADA
2	160352922000014	CONTESTADA
3	160352922000015	CONTESTADA
4	160352922000016	CONTESTADA
5	160352922000017	CONTESTADA
6	160352922000018	CONTESTADA
7	160352922000019	CONTESTADA
8	160352922000020	CONTESTADA
9	160352922000021	CONTESTADA

MARZO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000022	CONTESTADA
2	160352922000023	CONTESTADA
3	160352922000024	CONTESTADA
4	160352922000025	CONTESTADA
5	160352922000026	CONTESTADA
6	160352922000027	CONTESTADA
7	160352922000028	CONTESTADA
8	160352922000029	CONTESTADA
9	160352922000030	CONTESTADA
10	160352922000031	CONTESTADA
11	160352922000032	CONTESTADA

ABRIL		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000033	CONTESTADA
2	160352922000034	CONTESTADA
3	160352922000035	CONTESTADA
4	160352922000036	CONTESTADA
5	160352922000037	CONTESTADA
6	160352922000038	CONTESTADA
7	160352922000039	CONTESTADA
8	160352922000040	CONTESTADA
9	160352922000041	CONTESTADA
10	160352922000042	CONTESTADA
11	160352922000043	CONTESTADA
12	160352922000044	CONTESTADA
13	160352922000045	CONTESTADA
14	160352922000046	CONTESTADA
15	160352922000047	CONTESTADA
16	160352922000048	CONTESTADA
17	160352922000049	CONTESTADA
18	160352922000050	CONTESTADA
19	SOL_P_01_29_04/22	CONTESTADA

MAYO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000051	CONTESTADA
2	160352922000052	CONTESTADA
3	160352922000053	CONTESTADA
4	160352922000054	CONTESTADA
5	160352922000055	CONTESTADA
6	160352922000056	CONTESTADA
7	160352922000057	CONTESTADA
8	160352922000058	CONTESTADA
9	160352922000059	CONTESTADA
10	160352922000060	CONTESTADA
11	160352922000061	CONTESTADA
12	160352922000062	CONTESTADA
13	160352922000063	CONTESTADA
14	160352922000064	CONTESTADA
15	160352922000065	CONTESTADA

JUNIO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000066	CONTESTADA
2	160352922000067	CONTESTADA
3	160352922000068	CONTESTADA
4	160352922000069	CONTESTADA
5	160352922000070	CONTESTADA
6	160352922000071	CONTESTADA
7	160352922000072	CONTESTADA
8	160352922000073	CONTESTADA
9	160352922000074	CONTESTADA
10	160352922000075	CONTESTADA
11	160352922000076	CONTESTADA
12	160352922000077	CONTESTADA
13	160352922000078	CONTESTADA
14	SOL_CE_01_06/2022	CONTESTADA
15	160352922000079	CONTESTADA
16	160352922000080	CONTESTADA

JULIO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000081	CONTESTADA

AGOSTO		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000082	CONTESTADA
2	160352922000083	CONTESTADA
3	160352922000084	CONTESTADA
4	160352922000085	CONTESTADA
5	160352922000086	CONTESTADA
6	160352922000087	CONTESTADA
7	160352922000088	CONTESTADA
8	160352922000089	CONTESTADA
9	160352922000090	CONTESTADA
10	160352922000091	CONTESTADA
11	160352922000092	CONTESTADA
12	160352922000093	CONTESTADA
13	160352922000094	CONTESTADA
14	160352922000095	CONTESTADA
15	160352922000096	CONTESTADA
16	160352922000097	CONTESTADA
17	160352922000098	CONTESTADA
18	SOL_T_01_08/2022	CONTESTADA
19	160352922000099	CONTESTADA
20	160352922000100	CONTESTADA
21	SOL_OF_01_08/2022	CONTESTADA
22	SOL_OF_02_08/2022	CONTESTADA
23	SOL_CE_02_08/2022	CONTESTADA
24	160352922000101	CONTESTADA
25	160352922000102	CONTESTADA
26	160352922000103	CONTESTADA
27	160352922000104	CONTESTADA

SEPTIEMBRE		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000105	CONTESTADA
2	160352922000106	CONTESTADA
3	160352922000107	CONTESTADA
4	160352922000108	CONTESTADA
5	160352922000109	CONTESTADA
6	160352922000110	CONTESTADA
7	160352922000111	CONTESTADA
8	160352922000112	CONTESTADA
9	160352922000113	CONTESTADA
10	160352922000114	CONTESTADA
11	160352922000115	CONTESTADA
12	160352922000116	CONTESTADA
13	160352922000117	CONTESTADA
14	160352922000118	CONTESTADA
15	160352922000119	CONTESTADA
16	160352922000120	CONTESTADA
17	160352922000121	CONTESTADA
18	SOL_CE_03_09/2022	CONTESTADA
19	SOL_CE_04_09/2022	CONTESTADA

OCTUBRE		
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite
1	160352922000122	CONTESTADA
2	160352922000123	CONTESTADA
3	160352922000124	CONTESTADA
4	160352922000125	CONTESTADA
5	160352922000126	CONTESTADA
6	160352922000127	CONTESTADA
7	160352922000128	CONTESTADA
8	160352922000129	CONTESTADA
9	160352922000130	CONTESTADA
10	160352922000131	CONTESTADA

11	160352922000132	CONTESTADA
12	160352922000133	CONTESTADA
13	SOL_CE_05_08/2022	CONTESTADA

NOVIEMBRE			
Cvo.	No. de Folio	Estatus Contestada/ en Tramite	Fecha limite
1	160352922000134	EN TRAMITE	02 DE DICIEMBRE DE 2022
2	160352922000135	EN TRAMITE	02 DE DICIEMBRE DE 2022
3	160352922000136	EN TRAMITE	02 DE DICIEMBRE DE 2022
4	160352922000137	EN TRAMITE	05 DE DICIEMBRE DE 2022
5	160352922000138	CONTESTADA	NO APLICA
6	160352922000139	CONTESTADA	NO APLICA
7	160352922000140	EN TRAMITE	12 DE DICIEMBRE DE 2022
8	160352922000141	EN TRAMITE	13 DE DICIEMBRE DE 2022
9	SOL_T_02_11/2022	CONTESTADA	NO APLICA

V. RECURSOS DE REVISIÓN

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 135 y 137 de la Ley de Transparencia, en atención al derecho de la ciudadanía de inconformarse por las respuestas que recibe de las solicitudes de información que se realizan, durante el periodo del 1° primero de enero al 15 quince de noviembre del año en curso se presentaron 8 ocho recursos de revisión, siendo estos los siguientes:

CLAVE	ESTATUS	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1. IMAIP_REVISIÓN_087/2022	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 23 DE MARZO DE 2022	EL PLENO DEL IMAIP, RESOLVIÓ PROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN Y SOLICITÓ A ESTE SUJETO OBLIGADO MODIFICAR LA RESPUESTA.

CLAVE	ESTATUS	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
		EL INSTITUTO DIO CUMPLIMIENTO A LO INSTRUIDO POR EL IMAIP.
2. IMAIP_REVISIÓN_194/2022	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 20 DE ABRIL DE 2022	SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO.
3. IMAIP_REVISIÓN_452/2022	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 28 DE MAYO DE 2022	SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO.
4. IMAIP_REVISIÓN_533/2022	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 22 DE JUNIO DE 2022	SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO.
5. IMAIP_REVISIÓN_613/2022	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 01 DE JULIO DE 2022	SE CONFIRMÓ LA RESPUESTA OTORGADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.
6. IMAIP_REVISIÓN_715/2022	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 24 DE AGOSTO DE 2022	SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO.
7. IMAIP_REVISIÓN_810/2022	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO.
8. IMAIP_REVISIÓN_1065/2022	SUSTANCIACIÓN, LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA REMITIÓ INFORME EL 20 DE OCTUBRE DE 2022	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN

VI. DENUNCIAS

En atención a lo dispuesto en los artículos 53 y 58 de la Ley de Transparencia, durante el período del 1° primero de enero al 15 de noviembre de la presente anualidad, se presentaron las siguientes denuncias:

CLAVE	ARTÍCULO Y FRACCIÓN DE LA CUAL DERIVÓ LA DENUNCIA	ESTATUS	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1. IMAIP/DENUNCIA/142/2022	35, FRACCIÓN XVI	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 01 DE JULIO	SE DECLARÓ PARCIALMENTE FUNDADA LA DENUNCIA EL INSTITUTO DIO CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL IMAIP
2. IMAIP/DENUNCIA/143/2022	35, FRACCIÓN XXXIV	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 01 DE JULIO	SE DECLARÓ INFUNDADA LA DENUNCIA
3. IMAIP/DENUNCIA/270/2022	35, FRACCIÓN XXVII	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 10 DE NOVIEMBRE	SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DE LA DENUNCIA
4. IMAIP/DENUNCIA/293/2022 Y ACUMULADAS IMAIP/DENUNCIA/295/2022 IMAIP/DENUNCIA/297/2022	35, FRACCIÓN XXVII-INCISO A XXVII-INCISO B	SUSTANCIACIÓN	PENDIENTE DE RESOLUCIÓN
5. IMAIP/DENUNCIA/294/2022	35, FRACCIÓN XXVII	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 16 DE NOVIEMBRE	SE DECLARÓ PARCIALMENTE FUNDADA LA DENUNCIA PENDIENTE DE REMITIR CUMPLIMIENTO
6. IMAIP/DENUNCIA/296/2022	35, FRACCIÓN XXVII	EL PLENO DEL IMAIP EMITIÓ RESOLUCIÓN EL 16 DE NOVIEMBRE	SE DECRETÓ EL SOBRESEIMIENTO DE LA DENUNCIA

VII. CUMPLIMIENTO AL DICTAMEN DE VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN.

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Transparencia, se desprende la obligación de los sujetos obligados para poner a disposición de los particulares la información que genera y que refiere la ley en cita, la cual deberá difundir en su portal de internet institucional y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Bloques del Programa Anual de Verificación de Oficio 2022 aprobados por el Pleno del IMAIP.

1er, bloque correspondiente al 4to, trimestre (octubre, noviembre y diciembre) del 2021 dos mil veintiuno, inició el 4 cuatro de febrero y feneció el 29 veintinueve de abril, se verificaron 159 sujetos obligados y el IMAIP, entre ellos este Instituto, con una calificación inicial de 97.21.

Cumplimiento

En atención a lo señalado el 26 veintiséis de abril de la presente anualidad, la Coordinación de Transparencia, remitió al IMAIP el informe mediante el cual se subsanaron las inconsistencias derivadas del reporte de observaciones.

Calificación

El 13 trece de julio del año en curso, se notificó el acuerdo de cumplimiento emitido por el Pleno del IMAIP, referente a la verificación del 4° Trimestre de 2021 dos mil veintiuno, obteniéndose el 100% de la calificación.

VERIFICACIONES DE OFICIO 2022											
NO	SIGLAS	NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO	FECHA DE VERIFICACIÓN	TRIMESTRE VERIFICADO	CALIFICACIÓN INICIAL	ESTATUS (CUMPLIMIENTO-INCUMPLIMIENTO)	SEGUNDA CALIFICACIÓN	ESTATUS DEL TESTIGO DE CUMPLIMIENTO	TERCERA CALIFICACIÓN	ESTATUS DEL TESTIGO DE CUMPLIMIENTO	ESTATUS ACTUAL
PRIMER BLOQUE											
86	IEM	Instituto Electoral de Michoacán	18/03/2022	4to TRIMESTRE	97.21%	INCUMPLIMIENTO	100.00%	CUMPLIMIENTO			CUMPLIMIENTO

2do, bloque correspondiente al 1er, trimestre (enero, febrero y marzo), el cual inició el 9 nueve de mayo y feneció el 15 quince de julio, se verificaron 100 sujetos obligados y el IMAIP, sin resultar sorteado este Instituto.

3er, bloque correspondiente al 2do, trimestre (abril, mayo y junio) el cual inició el 8 ocho de agosto y feneció el 31 treinta y uno de octubre, se verificaron 187 sujetos obligados y el IMAIP, siendo verificado el Instituto con una calificación 99.77.

Cumplimiento

El 3 tres de noviembre la Coordinación de Transparencia, remitió al IMAIP el informe mediante el cual se subsanó la inconsistencia derivada del reporte de observaciones.

VIII. INFORMACIÓN DE OFICIO

Respecto de la obligación de publicar la información de oficio de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Transparencia, la Coordinación de Transparencia, realizó la revisión de los formatos correspondientes, en atención a lo ordenado por el Sistema Nacional de Transparencia, el cual proporciona mediante la PNT con variaciones de acuerdo al trimestre correspondiente, tal y como se enuncia a continuación:

PRIMER TRIMESTRE (ENERO-FEBRERO Y MARZO)

- 75 formatos de las **obligaciones comunes**.
- 23 formatos de las **obligaciones específicas**.
- Dando un total de **98 formatos**.

SEGUNDO TRIMESTRE (ABRIL-MAYO Y JUNIO)

- 71 formatos de las **obligaciones comunes**.
- 26 formatos de **obligaciones específicas**.
- Dando un total de **97 formatos**.

TERCER TRIMESTRE (JULIO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE)

- 60 formatos de **obligaciones comunes**.
- 16 formatos de **obligaciones específicas**.
- Dando un total de **76 formatos**

Obligaciones que pueden ser consultadas en la PNT, a través del siguiente enlace:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MTY=&idSujetoObligado=MzUyOQ==#inicio>

IX. AVISOS DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a los artículos 3 fracción II, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales, se coadyuvó en la elaboración de los siguientes Avisos de Privacidad:

- ✚ CONCURSO DE EXPRESIÓN INFANTIL, “CONOCE TU VALOR” PARA CONFORMAR EL CONSEJO ELECTORAL INFANTIL 2022.
- ✚ FORMATO DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE, TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL DE LA NIÑA O NIÑO ASPIRANTE A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE EXPRESIÓN INFANTIL.
- ✚ 1ER. ENCUENTRO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA HACÍA UNA CIUDADANÍA TEMPRANA DE LAS INFANCIAS Y LAS JUVENTUDES.

- ✚ CONFERENCIA MAGISTRAL "DEMOCRACIA E INSTRUMENTOS DE PAZ, UN CONTEXTO ELECTORAL" IMPARTIDA POR EL DR. DONG NGUYEN HUU, CONSULTOR DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.
- ✚ FORMATO PARA INTEGRARSE O RATIFICAR SU PERMANENCIA EN EL OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MICHOACÁN 2022-2027.
- ✚ FORMATO DE SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR PRESUNTAS CONDUCTAS CONSTITUTIVAS DE HOSTIGAMIENTO Y/O ACOSO LABORAL Y SEXUAL.
- ✚ FORO EXPERIENCIAS Y RETOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PROMOVRIENDO LA CULTURA PARTICIPATIVA EN MICHOACÁN.
- ✚ DIÁLOGOS JUVENILES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.
- ✚ DIÁLOGOS JUVENILES DE ZIRACUARETIRO.
- ✚ CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SANTIAGO AZAJO, MUNICIPIO DE COENEO, MICHOACÁN, PARA DEFINIR SI DESEAN ELEGIR, GOBERNARSE Y ADMINISTRARSE DE FORMA AUTÓNOMA.
- ✚ CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE CRESCENCIO MORALES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN PARA DETERMINAR SI DESEAN CONSERVAR LA FIGURA DE JEFA O JEFE DE TENENCIA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO ST-JDC-40/2022.
- ✚ CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ZICUICHO, MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN, PARA DEFINIR SI DESEAN ELEGIR, GOBERNARSE Y ADMINISTRARSE DE FORMA AUTÓNOMA.
- ✚ PRIMER FORO DE DIÁLOGO "LOS DEBATES ELECTORALES EN LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA. APUNTES PARA ANALIZAR SU PRESENCIA, FUNCIÓN Y EVOLUCIÓN EN LAS CAMPAÑAS.

X. INFOGRAFÍAS

Con el fin de comunicar a la ciudadanía en general, información relacionada a la Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto, la Coordinación de Transparencia en colaboración con la Coordinación de Informática de este Instituto, realizan la publicación mensual de **3 tres infografías** en el portal web institucional como fuente de información, siendo **30 treinta** las correspondientes de enero a octubre:

Ce

Enero

IEM ¿SABÍAS QUÉ?

1 ¿Sabías que? Los datos personales es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

2 ¿Sabías que? Son 11 categorías las que se contemplan en el manejo de datos personales.

1. Datos de Identificación
2. Datos de Contacto
3. Datos de Localización
4. Datos de Identificación
5. Datos de Identificación
6. Datos de Identificación
7. Datos de Identificación
8. Datos de Identificación
9. Datos de Identificación
10. Datos de Identificación
11. Datos sobre procedimientos administrativos realizados en forma de juicio.

IEM ¿SABÍAS QUÉ?

3 ¿Sabías que? Los datos personales se clasifican en:

- A. Confidenciales**
 - Por Disposición Legal
 - Por promesa de Secreto (Obligación del Suceso Oculto)
- B. Públicos**
 - Información Relacionada con Relaciones Públicas
 - Información Relacionada con Función o Cargo Público
- C. Sensibles**
 - Información Sobre Salud Física/Mental/ Genética/Sexuales
 - Políticas de Género
 - Objeto Patente de Datos Genéticos Patológicos, Fisiológicos, Morales y Psicológicos

Febrero

IEM 4. ¿SABÍAS QUÉ? LOS DATOS PERSONALES QUE SON OBJETO DE PROTECCIÓN MAS FRECUENTE LOS SON:

1. NOMBRE
2. DIRECCIÓN
3. TELÉFONO
4. CORREO
5. EDAD
6. SEXO
7. ESTADO CIVIL
8. RUT
9. DNI
10. CURP

5. DERECHOS ARCO

De Conformidad con El Art. 16 de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, Párrafo Segundo Establece:

“16.3 Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rigen el tratamiento de datos, por motivos de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud pública o para proteger los derechos de terceros.”

IEM 6. ARCO: ACRONIMO DE LOS DERECHOS DE

OPOSICIÓN CANCELACIÓN

ACCESO RECTIFICACIÓN

Marzo

IEM ¿EN QUE CONSISTE CADA UNO DE LOS DERECHOS DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (ARCO)?

7. ACCESO:

Derecho a solicitar y ser informado sobre datos personales que están en posesión del sujeto obligado, el origen de dichos datos, el tratamiento del cual sean objeto, las acciones realizadas o que se pretenden realizar, así como a tener acceso al nivel de privacidad al que está sujeto el tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

8. RECTIFICACIÓN:

Derecho a corregir los datos Personales cuando sean inexactos, incompletos, inadecuados o excesivos, siempre que sea posible y no exista solución desproporcionada.

IEM 9. CANCELACIÓN:

Eliminación total de una base de datos o de determinadas partes de ella, previo llamado de aviso, cuando se da un tratamiento a los datos personales en contravención a lo dispuesto por la Ley, o los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de la base de datos previstas en las disposiciones aplicables o en el caso de procesamiento con las excepciones establecidas en la Ley.

10. OPOSICIÓN:

Impedir el tratamiento de los datos personales cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario, en el supuesto en que los datos se hubieran realizado en su consentimiento.

Ce

Julio

IEM

20. ¿QUÉ ES LA TRANSPARENCIA PROACTIVA?

Consiste en actividades que promueven la publicación y difusión de información electoral a los establecidos como obligatorios por la normatividad en la materia.

Se refiere a promover la divulgación de la información que poseen los sujetos obligados, considerando la demanda de la sociedad identificada con base en las estadísticas provenientes de los establecimientos.

Se elaboran resúmenes en medios y formatos que sean convenientes para la ciudadanía hacia quien va dirigida. Deben contar con consentimiento público. Muestran tiempos y servicios. Quiénes de forma de resúmenes de las autoridades. Fines en los resúmenes en los sectores de la sociedad pertenecientes a determinables.

21. ¿QUIÉNES SON SUJETOS OBLIGADOS?

Son aquellos que deben informar sobre sus acciones y actividades en público, conforme a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.

Ambitos: Federal, Local, Municipal

IEM

22. LOS SUJETOS OBLIGADOS ANTE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SON:

CUALQUIER AUTORIDAD ENTIDAD ORGANISMO Y ORGANISMO

De Los Poderes:

EJECUTIVO LEGISLATIVO JUDICIAL

ORGANOS AUTONOMOS PARTIDOS POLITICOS

FIRA SHCP FIDEICOMISOS FONDOS PUBLICOS

Agosto

IEM

23. ¿SABÍAS QUÉ?

El Consejo General es la máxima autoridad del Instituto Electoral de Michoacán, y para realizar sus funciones cuenta con nueve Comisiones Permanentes, las cuales son:

- 01 Comisión de Organización Electoral
- 02 Comisión de Vigilancia Electoral
- 03 Comisión de Vigilancia de la Integridad de los Recursos Electorales
- 04 Comisión de Vigilancia de la Integridad de los Recursos Electorales
- 05 Comisión de Vigilancia de la Integridad de los Recursos Electorales
- 06 Comisión de Vigilancia de la Integridad de los Recursos Electorales
- 07 Comisión de Vigilancia de la Integridad de los Recursos Electorales
- 08 Comisión de Vigilancia de la Integridad de los Recursos Electorales
- 09 Comisión de Vigilancia de la Integridad de los Recursos Electorales

24. ¿QUÉ CUENTA CON TRES COMISIONES TEMPORALES?

- 01 Comisión para el voto de los y las mexicanos en el extranjero
- 02 Comisión para el voto de los y las mexicanos en el extranjero
- 03 Comisión temporal para la atención del PREP

IEM

25. ¿QUÉ CUENTA CON CUATRO COMITES PERMANENTES?

Comité de Transparencia

Comité Editorial Comité de Adquisiciones

Comité de seguimiento para casos de hostigamiento y acoso sexual laboral

26. ¿QUÉ CUENTA CON UN COMITÉ TEMPORAL?

Comité Técnico Asesor del PREP

Septiembre

IEM

27. ¿SABÍAS QUÉ?

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Michoacán y es responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del Instituto.

IEM

¿SABÍAS QUÉ?

7

Qué El Consejo General Está Integrado Por 7 Consejeros Electorales.

Qué Son: 4 Consejeras Mujeres, Y 3 Consejeros Hombres

Ce

Octubre



¿SABÍAS QUE?

En el portal web del Instituto, se localiza el micrositio de Estadística Electoral el cual contiene datos de los resultados electorales de 1977 al 2018, y la información está desagregada a nivel estatal, distrital, municipal, seccional y por casilla, según el tipo de elección; asimismo, los resultados los puedes visualizar en diversos formatos como tablas, gráficas y mapas con los resultados en número de votos y porcentajes.

Sabías cuáles son los Partidos Políticos acreditados ante el IEM



Su orden de prelación lo es en atención al año en que fue creado cada Partido Político.

Sus documentos básicos son:

- Estatutos
- Programa de Acción
- Declaración de Principios

Disponibles para consultar y/o descargar en el siguiente enlace:

<http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/infografias/category/159-transparencia>

XI. ACTIVIDADES ORDINARIAS

a. REUNIONES DE TRABAJO

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN	MODALIDAD	PARTICIPANTES
1	25 DE MARZO DE 2022	VIRTUAL	PRESIDENCIA, CONSEJERÍAS, SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECCIONES EJECUTIVAS
2	21 DE ABRIL DE 2022	VIRTUAL	CONSEJEROS, CONSEJERAS, TITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL IEM
3	22 DE ABRIL DE 2022	VIRTUAL	COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL, CON TITULARES DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS, COORDINACIONES, UNIDADES TÉCNICAS
4	28 DE ABRIL DE 2022	VIRTUAL	CONSEJEROS, CONSEJERAS, TITULARES DE LAS DIVERSAS ÁREAS DEL IEM
5	19 DE MAYO DE 2022	VIRTUAL	LAS COORDINACIONES DE ARCHIVO, INFORMÁTICA Y TRANSPARENCIA
6	13 DE JUNIO DE 2022	VIRTUAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON

Handwritten signature or mark.

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN	MODALIDAD	PARTICIPANTES
			INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA.
7	13 DE JUNIO DE 2022	VIRTUAL	LAS COORDINACIONES DE ARCHIVO, INFORMÁTICA Y TRANSPARENCIA.
8	14 DE JUNIO DE 2022	VIRTUAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON LAS COORDINACIONES DE INFORMÁTICA Y TRANSPARENCIA.
9	15 DE JUNIO DE 2022	VIRTUAL	JUNTA AMPLIADA DEL IEM.
10	21 DE JUNIO DE 2022	VIRTUAL	COMITÉ DE SEGUIMIENTO PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL Y LABORAL CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO.
11	21 DE JUNIO DE 2022	VIRTUAL	EQUIPOS DE TRABAJO Y TRABAJO EN EQUIPO IMPARTIDO POR LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL IEM.
12	27 DE JUNIO DE 2022	VIRTUAL	LAS COORDINACIONES DE ARCHIVO, INFORMÁTICA Y TRANSPARENCIA.
13	30 DE JUNIO DE 2022	VIRTUAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON ENLACES DE TRANSPARENCIA.
14	04 DE JULIO DE 2022	VIRTUAL	REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO 2022 DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO, CONVOCADO POR LA CONTRALORÍA DEL IEM.
15	05 DE JULIO DE 2022	VIRTUAL	INFORME DEL OPLE AL AIEEF, A PARTIR DE LA REFORMA DEL 2014.
16	07 DE JULIO DE 2022	VIRTUAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON INTEGRANTES DE LA

NO. DE REUNIÓN	FECHA DE LA REUNIÓN	MODALIDAD	PARTICIPANTES
			COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA.
17	08 DE JULIO DE 2022	VIRTUAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA.
18	27 DE JULIO DE 2022	VIRTUAL	GRUPO DE TRABAJO PARA LA ADECUACIÓN DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL.
19	05 DE AGOSTO DE 2022	VIRTUAL	COORDINACIONES DE INFORMÁTICA Y TRANSPARENCIA.
20	17 DE AGOSTO DE 2022	VIRTUAL	COORDINACIONES DE ARCHIVO, INFORMÁTICA Y TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
21	23 DE AGOSTO DE 2022	VIRTUAL	PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON INTEGRANTES DE LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA.
22	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	VIRTUAL	COMITÉ DE TRANSPARENCIA
23	14 DE SEPTIEMBRE	VIRTUAL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
24	24 DE OCTUBRE DE 2022	VIRTUAL	COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN
25	04 DE NOVIEMBRE DE 2022	VIRTUAL	JUNTA ESTATAL AMPLIADA
26	25 DE NOVIEMBRE 2022	VIRTUAL	JUNTA ESTATAL AMPLIADA

b. SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De conformidad con los artículos 10, 15 y 20, incisos a) y c), último párrafo, del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto, el Comité de Transparencia realizó 8 ocho sesiones, de las cuales 5 cinco son Ordinarias y 3 tres Extraordinarias Urgentes, con un corte al 18 dieciocho de noviembre del presente.

No	Fecha	Tipo de sesión
1	31 de enero de 2022	Ordinaria
2	28 de marzo de 2022	Ordinaria
3	31 de mayo de 2022	Ordinaria
4	22 de julio de 2022	Ordinaria
5	27 de septiembre de 2022	Ordinaria

No	Fecha	Tipo de sesión
1	02 de septiembre de 2022	Extraordinaria Urgente
2	28 de octubre de 2022	Extraordinaria Urgente
3	18 de noviembre de 2022	Extraordinaria Urgente

c. ACUERDOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 125, fracción II, de la Ley de Transparencia, los integrantes del Comité emitieron los siguientes acuerdos:

Fecha	Documento aprobado
31 DE ENERO	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral De Michoacán, por el que se confirma la clasificación de la información reservada o confidencial presentada por las direcciones y coordinaciones de este instituto, para la elaboración del índice de expedientes de información reservada o confidencial, correspondiente al periodo julio a diciembre de 2021.
31 DE ENERO	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral De Michoacán, por el cual se pronuncia en torno a la clasificación como confidencial de la información contenida en los registros de los candidatos por acciones afirmativas en el proceso electoral local ordinario 2020 – 2021, por diversidad de género que proporciona la coordinación de igualdad de género, no discriminación y derechos humanos del instituto, para dar respuesta a la solicitud de información presentada por el C. Iván Abdiel Rizo Téllez.
31 DE ENERO	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral De Michoacán, por el cual se pronuncia en torno a la clasificación como confidencial de la información contenida en expediente por violencia de género IEM-PESV-18/2021, en

	cumplimiento al acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave TEEM-PES-159/2021.
02 DE SEPTIEMBRE	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral De Michoacán, por el cual se pronuncia en torno a la clasificación como confidencial de la información contenida en el "Anexo I Pruebas Confidencial", del expediente iniciado por violencia de género IEM-PESV-03/2021, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro del procedimiento especial sancionador, identificado con la clave TEEM-PES-159/2021.
18 DE NOVIEMBRE	Acuerdo del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, por medio del cual clasifica como reservada la información que integran los diecisiete expedientes para la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán.

Disponibles para consultar y/o descargar en el siguiente enlace:

<http://www.iem.org.mx/index.php/actas-acuerdos-e-informes2/direcciones-ejecutivas/comite-de-transparencia/category/2429-acuerdos-del-comite-de-transparencia-2022>

XII. OTRAS ACTIVIDADES.

✓ EVENTOS

N.º	Fecha	Tema	Institución Convocante
1	25 y 26 de enero	Conmemoración del Día Internacional para la Protección de Datos Personales 2022	INAI, SNT
2	31 de enero	Conferencia Protección de Datos vs Acceso a la Información "Acciones Afirmativas"	IEM, INAI E IMAIP
3	16 de marzo	Taller de Discriminación Laboral Directa e Indirecta	COEPREDV
4	16 y 17 de mayo	"Semana Estatal de la Transparencia"	IMAIP
5	01 de julio	Platica Informativa: "La importancia de Protección de Datos Personales en el Instituto Electoral de Michoacán"	IEM
6	16 de agosto	Apertura del micrositio denominado "La Biblioteca Virtual"	IMAIP
7	26 de agosto	Taller de Archivos y Mejora Regulatoria	SEA-IMAIP
8	8, 9 y 10	Curso de Comunicación Asertiva	OIC DEL IEM

✓ **CAPACITACIONES.**

Del numeral 117, fracción VII, de la Ley de Transparencia, se desprende que el IMAIP, en el ámbito de sus competencias capacitará a los servidores públicos y brindará apoyo técnico a los sujetos obligados en materia de transparencia y acceso a la información, de ahí los integrantes y enlaces de este Instituto del 1° primero de enero al 17 diecisiete de noviembre del año en curso, han recibido 33 treinta y tres capacitaciones.

N.º	Fecha	Tema de la capacitación	Órgano convocante
1	15, 16 y 17 de febrero	Curso de inducción a la transparencia, acceso a la información pública, plataforma nacional de transparencia, protección de datos personales, archivo y gestión documental. Modalidad virtual	IMAIP
2	03 de marzo	"Introducción e ingreso al sistema de portales de obligaciones de transparencia (SIPOT)".	IMAIP
3	10 de marzo	Marco Normativo en materia de protección de datos personales	IMAIP
4	17 de marzo	Marco normativo en materia de administración de archivo y gestión documental	IMAIP
5	24 de marzo	Responsables en materia de Transparencia y Acceso a la Información	IMAIP
6	07 de abril	Implementación del Sistema Institucional de Archivo	IMAIP
7	07 de abril	Capacitación en Materia de Transparencia Proactiva.	IMAIP
8	27 de abril	Implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental	IMAIP
9	28 de abril	Principios y deberes en materia de Protección de Datos Personales	IMAIP
10	05 de mayo	Características de los documentos de archivo	IMAIP
11	12 de mayo	Tablas de Aplicabilidad	IMAIP
12	12 de mayo	Plataforma Nacional de Transparencia: Descripción de las Secciones de la interfaz del módulo, descarga del formato en blanco para la captura de información en tablas primarias, secundarias y problemas comunes	IMAIP
13	26 de mayo	Uso de herramientas y medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales	IMAIP
14	02 de junio	Plataforma Nacional de Transparencia: carga de información en archivos Excel con información de las obligaciones de transparencia, etapas del	IMAIP

N.º	Fecha	Tema de la capacitación	Órgano convocante
		proceso de la carga de información, comprobante de carga, registro del historial de cargas, cambios, bajas de archivos, formulario web y llenado básico de campos	
15	21 de junio	Estándares y mejores prácticas en Protección de Datos Personales	IMAIP
16	23 de junio	Principios Archivísticos: Procedencia, Respecto al orden original y ciclo de vida de los documentos	IMAIP
17	30 de junio	Responsables en materia de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados	IMAIP
18	07 de julio	Plataforma Nacional de Transparencia: administración de Información: visualización de la información de cargada (archivos Excel), formulario web nuevo registro y comprobante de carga, modificación de información, comprobante de carga, borrado de registro, comprobante de baja, errores de visualización y descarga de registros	IMAIP
19	18 de agosto	Baja documental de comprobación administrativa inmediata	IMAIP
20	23 de agosto	Gobierno Abierto para combatir la corrupción	IMAIP
21	25 de agosto	Las Herramientas de la valoración documental	IMAIP
22	01 de septiembre	Plataforma Nacional de Transparencia: Funciones avanzadas: eliminación y copia de información, bitácora de carga y cambio de responsabilidad"	IMAIP
23	14 de septiembre	Taller Regional de Clasificación y Desclasificación de la Información	Región centro occidente del SNT
24	08 de septiembre	"Catálogo de Disposición documental (CADIDO): Componentes, Elaboración y Valoración Documental"	IMAIP
25	22 de septiembre	"Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva"	IMAIP
26	29 de septiembre	"Clasificación de la Información: Reservada y Confidencial"	IMAIP
27	06 de octubre	"Plataforma Nacional de Transparencia: Reportes y Respaldo de Información"	IMAIP
28	13 de octubre	"Consecuencias del incumplimiento de los requerimientos legales o requerimientos	IMAIP

N.º	Fecha	Tema de la capacitación	Órgano convocante
		organizacionales en protección de datos personales"	
29	18 de octubre	"Documento de Seguridad"	IMAIP
30	20 de octubre	Taller: Inventarios documentales: Instrumento de control y consulta archivística	IMAIP
31	27 de octubre	Archivo y gestión documental: Guía de archivos documentales	IMAIP
32	10 de noviembre	Medios de impugnación: Recurso de revisión y cumplimiento	IMAIP
33	17 de noviembre	Procedimientos de Impugnación en materia de PDP, en posesión de sujetos obligados	IMAIP

✓ **ACTIVIDADES DE APOYO INSTITUCIONAL.**

ASAMBLEAS

Con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de las asambleas que deberán realizarse con las organizaciones de la ciudadanía que pretendan constituirse como Partido Político Local en el Estado de Michoacán, el personal que integra el Instituto apoya en las funciones durante las etapas previstas en el Capítulo Cuarto del Acuerdo IEM-CG-015/2022.

Mes	Municipios
Mayo	Puruándiro
Junio	Pátzcuaro, Mújica, Morelia Dto. 16
Julio	Huiramba, Nuevo Hurecho, Huaniqueo, Nocupétaro y Panindicuaro
Agosto	Tiquicheo, Parácuaro, Copándaro, Álvaro Obregón, Vista Hermosa y Angangueo
Septiembre	Huetamo, José Sixto Verduzco, Indaparapeo y Ario de Rosales
Octubre	Huetamo, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Contepec, Epitacio Huerta y Paracho
Noviembre	Villamar, Tanhuato, Tancitaro, Apatzingán, Maravatío, Tarímbaro y Erongarícuaro

CONSULTAS

En apoyo a las Consultas, Previas, Libres e Informadas, que organiza el Instituto, de conformidad con los artículos 6, del Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, 18 y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, los artículos 73 al 76 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, en relación con el 330 del Código Electoral del Estado de Michoacán y los establecidos en el Reglamento del Instituto Electoral de Michoacán para la Consulta previa, libre e informada para los pueblos y comunidades indígenas, los integrantes de la Coordinación de Transparencia, asistieron a las siguientes:

Mes	Municipios
Octubre	Santiago Azajo
Noviembre	Crescencio Morales, Municipio de Zitácuaro, Michoacán.

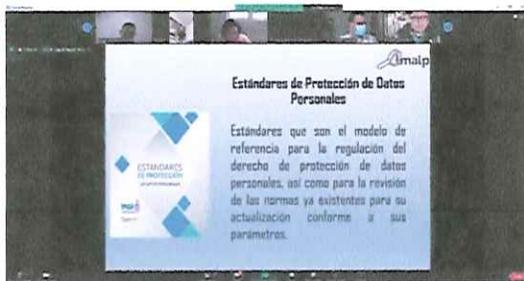
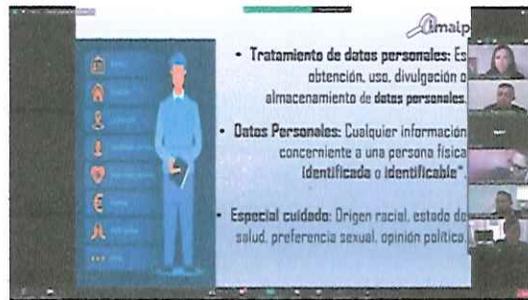
Asimismo, los integrantes de la Coordinación de Transparencia apoyaron en eventos institucionales enfocados a la educación cívica y participación ciudadana, siendo los siguientes:

- ✚ Primer Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en Educación Cívica, hacia una ciudadanía temprana de las Infancias y las Juventudes.
- ✚ Segundo Encuentro Nacional de Buenas Prácticas en Educación Cívica, hacia una ciudadanía temprana de las Infancias y las Juventudes
- ✚ Foro "Experiencias y Retos de la Participación Ciudadana, Promoviendo la Cultura Participativa en Michoacán"

XII. GALERÍA FOTOGRÁFICA



(Handwritten signature)



ce



Deber de seguridad (medidas de seguridad)

El responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, que permitan protegerlos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o su uso, acceso o tratamiento no autorizado, así como garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

La seguridad de los datos personales se basa en estos tres pilares:

- Confidencialidad:** refiere a que la información solo sea accesible al personal, entidades o sistemas autorizados para su acceso.
Ejemplo: Divulgación no autorizada a través de las redes sociales de información confidencial.
- Integridad:** supone que la información sea correcta y no sufra modificaciones no controladas o errores.
Ejemplo: alteración de forma fraudulenta de los ficheros del sistema informático.
- Disponibilidad:** se refiere a que esta siempre esté accesible cuando la vayamos a utilizar.
Ejemplo: cuando existe un ataque de denegación de servicio y no podemos acceder a la información.

El Costo de la Corrupción en México

MÉXICO

La corrupción en México cuesta 102 mil millones de pesos al año.

La corrupción ocasiona 107 mil 600 millones de pesos de pérdidas de empleos.

Dr. Javier Martínez Cruz
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FORTALECIMIENTO

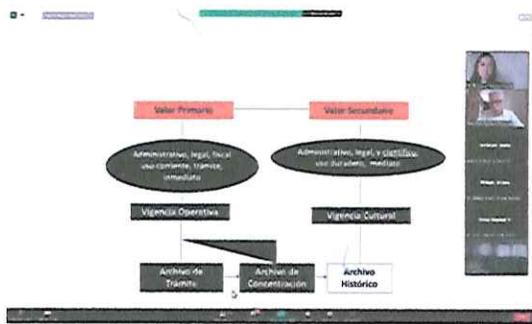



Handwritten signature or mark in blue ink.

Reforma 20 de julio 2007

•Se adicionan básicamente 7 ppios/bases:

1. Toda información es pública de origen.
2. Reserva por causas de interés público.
3. Protección vida privada y datos personales
4. Derechos ARCO.
5. Procedimientos sencillos y breves.
6. Prueba de daño para resolver conflictos.
7. Castigar conductas que atenten contra el Derecho a la Información.



Fases de una práctica de Transparencia Proactiva

5.- Evaluación de la Información Publicada

- ✓ ¿Cómo puedo evaluar los avances, resultados y áreas de mejora del proyecto que he puesto en marcha?
- ✓ ¿Qué acciones de mejora puedo proponer y realizar en el corto, mediano y largo plazo?
- ✓ ¿Cómo puedo crear indicadores de medición de la utilidad de la información?
- ✓ ¿Existen indicadores que puedo aprovechar para conocer el desempeño de mi proyecto de manera integral?



Handwritten signature or mark in blue ink.

DATOS ABIERTOS

- a) Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito
- b) Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios
- c) Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna
- d) No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro
- e) Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen
- f) Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto

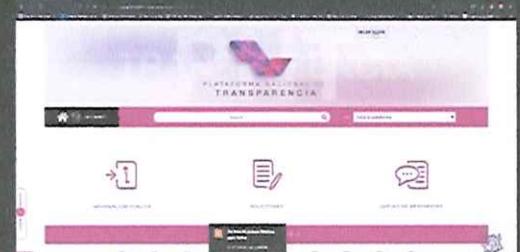


Fundamentos y disposiciones generales



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 6º, apartado A, fracción I, establece que **toda la información** en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocarhupo.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán.
- ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los **Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas**, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2016.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5433280&fecha=15/04/2016#gsc.tab=0
- Criterios de interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
<http://criteriosdeinterpretacion.insi.org.mx/Pages/default.aspx>




Ce

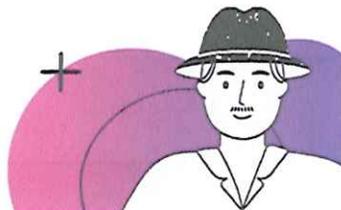




ce



2014: año crucial
Cambio de Paradigma Normativo

¿De quién es la responsabilidad?

La tarea es compartida:

- Ciudadanía
- Entes públicos
- Organismos garantes



La armonización legislativa estableció bases y principios generales que garantizan el libre acceso a la información pública.



Handwritten blue scribble

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Ley General	Reglamentación Secundaria
Artículo 6º, apartado A, párrafo 1º y 2º, última frase.	Artículo 41 de la Ley General de Acceso a la Información Pública (LIGAP).	Artículo 10 de la Ley General de Acceso a la Información Pública (LIGAP).
	Artículo 10 de la Ley General de Acceso a la Información Pública (LIGAP).	Artículo 10 de la Ley General de Acceso a la Información Pública (LIGAP).
	Artículo 10 de la Ley General de Acceso a la Información Pública (LIGAP).	Artículo 10 de la Ley General de Acceso a la Información Pública (LIGAP).



Acceso
Es la prerrogativa que tiene la persona titular de solicitar el acceso a los datos personales que están en sus bases de datos, bases de datos, archivos, registros o expedientes de cualquier instancia, así como de obtener información relacionada con el uso que se da a los datos personales.

Rectificación
Es la prerrogativa que tiene la o el titular de solicitar la corrección de sus datos personales, sus direcciones, teléfonos, correos electrónicos, registros, expedientes, bases de datos de cualquier instancia.

Cancelación
Es la prerrogativa que tiene la persona titular de solicitar que sus datos personales, sus direcciones, teléfonos, correos electrónicos, registros, expedientes, bases de datos de cualquier instancia.

Oposición
Es la prerrogativa que tiene la o el titular de solicitar que sus datos personales no se utilicen para ciertos fines, o de requerir que se concluya el uso de los mismos a fin de evitar su daño a su persona.

Autoridades en materia de protección de datos personales.

Áreas

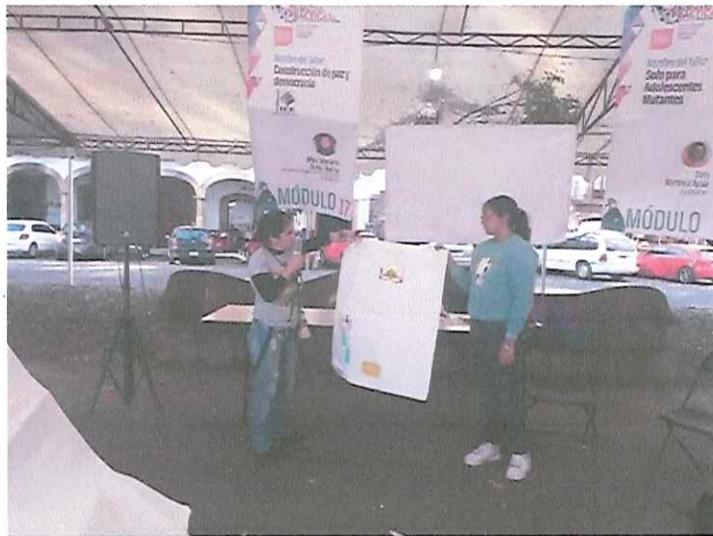
- Emiten el pronunciamiento relativo a la procedencia de los derechos ARCO, a la inexistencia y/o incompetencia.
- Mantienen estricto control sobre los datos personales que obren en sus archivos, teniendo prohibido difundir o realizar un uso no autorizado de los datos personales, incluso finalizado el tratamiento.

Fundamento: Artículo 3, fracción I de la LPDPPSOEM.

Unidad de Transparencia

- Auxiliar y orientar a la persona titular de los datos personales que lo requiera, respecto del derecho a la protección de estos.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.
- Realizar todas las gestiones que estime necesarias para propiciar que la respuesta de la instancia corresponda con lo requerido por quien lo solicite, inclusive lo relativo a los plazos en función del caso particular.
- Informar a la persona titular o su representante el monto de los costos a cubrir por la reproducción y envío de los datos personales.
- Asesorar a las instancias en materia de protección de datos personales.

Fundamento: Artículos 80 de la LPDPPSOEM.



Handwritten blue scribble or signature.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Carol Berenice Arellano Rangel'.

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral y Presidenta
del Comité de Transparencia